

# COMUNICADO DE LA REUNION DE CUATRO CANCILLERES CON EL SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Canadá, México y Colombia se reunieron en Washington, D.C., el 15 de octubre de 1988 para discutir los temas de la agenda de la Conferencia de Cancilleres de las Américas, que se celebrará en Bogotá, Colombia, el 17 y 18 de octubre de 1988. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Canadá, México y Colombia se reunieron en Washington, D.C., el 15 de octubre de 1988 para discutir los temas de la agenda de la Conferencia de Cancilleres de las Américas, que se celebrará en Bogotá, Colombia, el 17 y 18 de octubre de 1988.

(Guatemala, 1 de agosto de 1988)

**L**os Cancilleres de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, reunidos en ciudad de Guatemala el 1 de agosto de 1988, en su calidad de Ministros de Relaciones Exteriores de sus países, emitieron el siguiente:

**COMUNICADO CONJUNTO:**

Los Ministros analizaron la situación centroamericana actual y trataron el proceso de Paz en Centroamérica y medidas para promover la democracia, el desarrollo, la paz y la seguridad de la región.

Los Ministros confirmaron su respeto a los principios de paz, democracia, seguridad, justicia social y desarrollo económico expresados en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y reiteraron la importancia del Acuerdo de Esquipulas II y la Declaración de Alajuela como instrumentos centroamericanos que son fundamentales para la democratización, la seguridad y el desarrollo económico y social de la región.

Coincidieron en que el establecimiento de auténticos Gobiernos democráticos en toda la región es indispensable para alcanzar la paz. Asi-

---

*mismo, coincidieron en su concepción de una Centroamérica democrática, verdaderamente pluralista, próspera, justa, estable y segura.*

*Reafirmaron que la auténtica democracia necesita, entre otros requisitos: el pluralismo político, la libertad de asociación, la libertad de prensa, un sistema judicial imparcial que garantice el debido proceso, la apoliticidad de las fuerzas armadas allí donde existiesen, un sistema electoral honesto y abierto y el respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales.*

*El conjunto de estos principios básicos y libertades fundamentales crean un sistema democrático y representativo, en el que la voluntad del pueblo se expresa periódicamente a través de elecciones libres y honestas que permiten la transmisión pacífica y ordenada del poder.*

*Declararon su fina determinación de consolidar los esfuerzos de democratización que se realizan en la región, así como fortalecer los vínculos de cooperación y solidaridad que existen entre ellos.*

*Invitaron a Comunidad Internacional para que les brinde ayuda a sus esfuerzos y estimule a los gobiernos democráticos. Consideraron que esto constituye un elemento indispensable que debe ser tomado en cuenta por la Comunidad Internacional en sus relaciones económicas con la región.*

*Los Ministros reiteraron su intención que concertar acciones políticas y económicas para promover sus objetivos comunes.*

*Al término de la reunión, los Cancilleres de Costa Rica, El Salvador, Honduras y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América agradecieron la hospitalidad y deferencias del pueblo y del Gobierno de Guatemala para la realización óptima de los objetivos previstos para la paz y democracia en la región.*

mismo coincidir en su concepción de una Centralización democrática  
tal verdaderamente oportuna, justa, estable y segura.

Realización que la futura democracia necesita, para que se realice  
algun el sistema político, la libertad de asociación, la libertad de  
presión, un sistema judicial imparcial que garantice el debido proceso,  
la igualdad de las fuerzas armadas allí donde existieren, un sistema  
económico honesto y equitativo y el respeto a los derechos humanos y a las  
libertades individuales.

El espíritu de estos principios básicos y libertades fundamentales  
debe ser el espíritu que guíe a los dirigentes de los Estados Unidos  
en su política exterior, para que se logre una política exterior que sea  
justa y equitativa para todos los Estados y pueblos del mundo.  
El espíritu de estos principios básicos y libertades fundamentales  
debe ser el espíritu que guíe a los dirigentes de los Estados Unidos  
en su política exterior, para que se logre una política exterior que sea  
justa y equitativa para todos los Estados y pueblos del mundo.

Los Estados Unidos deben tener una política exterior que sea  
justa y equitativa para todos los Estados y pueblos del mundo.  
El espíritu de estos principios básicos y libertades fundamentales  
debe ser el espíritu que guíe a los dirigentes de los Estados Unidos  
en su política exterior, para que se logre una política exterior que sea  
justa y equitativa para todos los Estados y pueblos del mundo.